	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

No. 073-2022

Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.

Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150

Fecha de convocatoria y publicación página web: 24 octubre 2022

Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 29 octubre 2022

Servicio Requerido: AUDITORIA EXTERNA

Tipo de contrato a suscribir: Civil de Prestación de Servicios.

Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()

Plazo del contrato a suscribir: 1 mes

Lugar de Prestación de Servicios: BOGOTA SNPS/CC

Valor del Contrato: Según Oferta presentada a todo costo (gastos de desplazamiento) incluido el IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato a suscribir.

Forma de Pago: A la entrega del informe de Auditoria


Proyecto solicitante: “Caso emblemático del Gran Resguardo Indígena del Vaupés (Fase 2).”

Código del proyecto: 281105

MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social – Caritas, desea contratar los servicios de una empresa auditora, con el fin de efectuar la auditoría **del proyecto “Caso emblemático del Gran**

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

Resguardo Indígena del Vaupés (Fase 2).”, tal y como se estipula en el acuerdo entre El Secretariado Nacional de Pastoral Social – Caritas Colombia Identificado [SNPS/CC] y Cáritas Española. La auditoría se efectuará de conformidad con las normas internacionales de auditoría emitidas por la organización internacional Federación Internacional de Contables (IFAC). La auditoría deberá ser realizada por un auditor externo, independiente y calificado (Contador Público Certificado/Contador Público Autorizado).


En el proyecto

El Proyecto “Caso emblemático del Gran Resguardo Indígena del Vaupés (Fase 2)” pretende Contribuir al fortalecimiento de las capacidades para la incidencia de las comunidades indígenas afectadas por conflictos sociopolíticos o socioambientales en el Gran Resguardo del Vaupés. Aportar al goce efectivo de derechos y la construcción participativa del territorio, a partir de fortalecer las capacidades de incidencia y promover la participación ciudadana de las comunidades indígenas que habitan el gran resguardo del Vaupés.

1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Objetivos y alcance de la auditoría

- Auditar el informe financiero del período [1 de agosto del 2021 a 31 de octubre de 2022], valor Presupuesto a auditar \$184.434.495, Proyecto “**Caso emblemático del Gran Resguardo Indígena del Vaupés (Fase 2).**” tal como se le presentó a los donantes y expresar una opinión de auditoría conforme a ISA 800/805 sobre si el informe financiero del SNPS/CC, presentado a los donantes, está en consonancia con los registros contables, procedimientos del SNPS/CC, normas legales y cumple con los requisitos establecidos por las agencias financiadoras.
- Examinar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los términos y condiciones del acuerdo [artículos del acuerdo] y las leyes y regulaciones aplicables en materia de contabilidad e impuestos y normas sociales.
- El auditor examinará, mediante muestreo, la documentación existente y justificativa de las declaraciones de gasto. El tamaño de la muestra se basará en el análisis de riesgos del auditor y eso debería estipularse en el informe. En el caso de que falte documentación de soporte, el auditor informará sobre la cantidad identificada.
- Examinar si el SNPS/CC tiene acuerdos suscritos con las organizaciones a las que canaliza parte de los fondos y si el SNPS/CC se ha ajustado a los requisitos de auditoría establecidos por las agencias financiadoras y ha tomado medidas basadas en los informes de auditoría recibidos de estas organizaciones.
- Revisar los registros contables, incluyendo los procedimientos administrativos establecidos por el organismo ejecutor, la suficiencia y competencia de la documentación que soporta los gastos reportados en relación al proyecto, el estado de los intereses devengados en la cuenta del

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

proyecto, la idoneidad de los controles presupuestarios y financieros y la inspección de la veracidad, confiabilidad, razonabilidad y procedencia de los gastos reportados en relación con la ejecución del proyecto.

- Evaluar los procedimientos de control interno y del sistema de contabilidad utilizado para registrar, procesar y resumir información financiera, así como una evaluación de los principios y prácticas aplicadas de conformidad con prácticas para entidades sin fines de lucro, y su aplicación de manera uniforme.

- Evaluar la utilización y gestión de los bienes, incluyendo el control y disposición de los activos de conformidad con los lineamientos establecidos, la correcta aplicación de los procedimientos administrativos en la contratación de bienes, servicios y contratación de personal, así como una verificación sobre su correcta utilización y procedencia en cuanto a los fines del programa, y la confirmación de la existencia y su estado físico en aquellos casos que resulte aplicable.


- Evaluar la estructura y gestión de control interno, incluyendo aspectos relacionados con la organización del sistema contable, determinando si los registros auxiliares establecidos son adecuados para asegurar un buen control de los principales rubros contenidos en el informe financiero, la procedencia y autorización de las transacciones, y la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas relacionadas con los recursos del proyecto.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales o jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

2.1. Personas Jurídicas

- ✓ Diligenciamiento del formulario de inscripción online en el siguiente link:
<https://forms.office.com/r/ZNg3rzPDDu>
- ✓ Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- ✓ Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal
- ✓ Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).
- ✓ Certificado del registro en la Junta central de Contadores en donde se evidencié que están calificados para realizar auditorías.
- ✓ Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución
- ✓ Propuesta Técnica en donde se incluya la siguiente información:
 - Presentación de la firma auditora, mencionando las calificaciones y la experiencia del auditor.
 - Presentación del grupo de auditores y el jefe del grupo.
 - Una parte narrativa con un plan del proceso de auditoría y una programación con fechas.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

- Una parte financiera indicando los costos de la auditoria (días de trabajo y número de auditores), incluyendo todos los impuestos, costos de viaje y otros costos relacionados.
- Declaración en donde la firma auditora expresa su comprensión del mandato de la auditoria y del propósito de la implementación.

La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.

El documento soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de selección.

3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:


3.1 Formación Profesional y Experiencia

Entidad jurídica, el(los) auditor/es que intervengan en la ejecución del contrato deberán cumplir con las siguientes características y capacidades:

- Comprobada capacidad profesional y experiencia demostrada de al menos 5 años en la realización de Auditorías externas de proyectos similares de ayuda humanitaria y/o financiados por Cáritas internacionales.
- El personal debe contar con los certificados que acrediten sus estudios y experiencia calificada para realizar auditoria.
- Conocer la estructura de la Iglesia y jurisdicciones eclesiásticas en Colombia.
- No presentar vínculos familiares con el personal del SNPS/CC o de los socios locales.
- No tener relación directa con personal contratado en el proyecto y no haber sido empleado del SNPS/CC para este proyecto.

3.2 Obligaciones Generales:

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por las agencias de financiación.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

3.3. Obligaciones Específicas

El informe contendrá detalles referentes a la metodología utilizada en la auditoría y el alcance de la auditoría.

El informe contendrá una garantía de que la auditoría se efectuó de acuerdo con las normas internacionales y fue ejecutada por un auditor calificado.

El Informe de Auditoría con opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria del programa, en todos sus aspectos de importancia; los ingresos recibidos, los gastos incurridos, los bienes y la asistencia técnica y profesional adquirida directamente.

El informe contendrá opinión sobre si la Unidad Ejecutora ha cumplido con las condiciones del convenio en todos los aspectos materiales, identificando todos los asuntos de importancia material, las condiciones y las indicaciones que revelen actos ilegales.

El informe contendrá un diagnóstico al sistema de control interno del proyecto, haciendo énfasis en la eficacia del sistema para proporcionar información útil y oportuna para la gestión del proyecto y proteger los bienes y recursos del proyecto.

El informe deberá incluir recomendaciones inteligentes, que resuelvan o gestionen las deficiencias observadas en el control interno. Los hallazgos identificados deberán incluir la calificación del auditor en cuanto a la severidad del riesgo, según las siguientes categorías:


* Alto Para aquellos hallazgos que puedan tener un impacto significativo en la consecución de los objetivos de proyecto y en la calidad del gasto.

* Medio Para aquellos hallazgos que se considere necesario corregir Para prevenir riesgos significativos.

* Bajo Para aquellos hallazgos que se consideren deseables de Corregir y que propiciarían un mejor control.

El informe contendrá la firma del auditor responsable (no solamente la de la empresa auditora) y el título.

El informe del auditor contendrá las conclusiones del auditor resultantes del proceso de auditoría. Deberá especificar qué medidas se han tomado como resultado de auditorías previas y si las medidas aplicadas han sido las adecuadas para resolver las deficiencias detectadas.

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

El auditor hará recomendaciones para abordar los puntos débiles identificados en la auditoría. Las recomendaciones deben ser presentadas como prioridad.

La firma auditora deberá entregar el informe escrito en español y será presentado en formato digital, al SNPS/CC con copia para cada una de las agencias financiadoras.

4. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

4.1. Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página caritascolombiana.org, link de políticas y normas del SNPS/CC

4.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.


5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

5.1 EVALUACIÓN

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

PERSONAS JURÍDICAS

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Experiencia Específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
3. Propuesta Presentada	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

5.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 24 octubre 2022

Fecha de cierre: 29 octubre 2022

Selección y contratación: 31 de octubre 2021 – 4 de Noviembre del 2022

Inicio de labores: 15 de noviembre del 2022

OBSERVACIÓN FINAL.

LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA FORMAL O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA, RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO.

LAS FECHAS DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y/O INICIO DE LABORES PODRAN SER MODIFICADAS POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO SIN NECESIDAD DE NOTIFICAR PUBLICAMENTE.

DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE UNA ADENDA QUE SE PUBLICARÁ EN LA MISMA FORMA ESTABLECIDA PARA ESTE DOCUMENTO.